



Guía para la solicitud de **Movilidad Saliente**

**Tecnología en Atención Prehospitalaria
Movilidad Nacional**



Facultad
de Ciencias
de la Salud

La Facultad
que queremos

Movilidad Académica

Convenios Interuniversitarios



Proceso de solicitud de prácticas para el programa Tecnología en Atención Prehospitalaria.

El presente brochure tiene como objetivo informar sobre los requisitos y proceso necesario para que los estudiantes interesados puedan postularse a las prácticas de último semestre del programa de Atención Prehospitalaria, en las instituciones universitarias y/o hospitalarias con las que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de Pereira mantiene convenios. Esta iniciativa busca fortalecer la cooperación académica, garantizar una formación de calidad y promover el intercambio de experiencias y el aprendizaje práctico en instituciones nacionales. Para postularse a instituciones internacionales, los estudiantes deben comunicarse con la Oficina de Relaciones Internacionales ([ORI](#)).



Proceso

1 El estudiante verifica si cumple con los requisitos para aplicar a la movilidad:

- Estar matriculado en el programa Tecnología en Atención Prehospitalaria en la Universidad Tecnológica de Pereira al momento de presentar la solicitud de movilidad. Para el período en que lleve a cabo su movilidad académica también debe estar matriculado.
- Revisar las fechas de postulación para el semestre académico en el cual desea realizar la movilidad.
- Las solicitudes de movilidad del programa se reciben por medio del formulario institucional.
- El candidato no debe estar en prueba académica, ni estar en curso en alguna sanción académica o disciplinaria, en su universidad de origen.
- El candidato debe tener un promedio acumulado de 3.6.
- El candidato debe disponer de los recursos económicos necesarios para cubrir los gastos propios de su desplazamiento y sostenimiento mientras realiza su movilidad académica.
- Verificar los convenios universitarios detallados en el documento, ubicados en la siguiente página. El estudiante deberá revisar cuál de las instituciones ofrece el programa en Atención Prehospitalaria y seleccionar aquella a la que desea postularse, de acuerdo con sus preferencias académicas antes de enviar el formulario de aplicación a movilidad, que se encuentra en el siguiente punto.
- La universidad de destino es responsable de determinar la aceptación de la movilidad.

2 Si el estudiante cumple con los requisitos establecidos, deberá diligenciar el formulario de aplicación a movilidad saliente.

**Formulario de
Aplicación a Movilidad**



Importante

No se reciben solicitudes fuera del formulario.

Contacto



movilidad.facusalud@utp.edu.co



(606) 313 7737



Preguntas Frecuentes

✓ ¿Cuál es el plazo para enviar la solicitud de movilidad académica?

La solicitud debe hacerse con al menos **3 meses** de anticipación para verificar disponibilidad de cupo y la documentación requerida. Las fechas para solicitud de internado para el **segundo semestre del año 2025** serán del 4 de marzo al 25 de abril de 2025; y para el **primer semestre del 2026** serán del 2 de septiembre al 31 de octubre del 2025.

✓ ¿Qué pasa una vez se envía la solicitud de movilidad académica?

El equipo de movilidad se comunica con las instituciones con las cuales tiene convenios e iniciara el proceso, y posteriormente nos comunicaremos con los aspirantes para la recolección de documentos según lo requisitos específicos de cada universidad, es de aclarar que la aceptación estará sujeta a la disponibilidad de cupos y a los requisitos específicos de la universidad a la que apliquen.



Importante

Para el estudio de la solicitud se debe enviar el formulario y posteriormente documentación completa solicitada por la Universidad de destino.



Convenios institucionales

✓ La Facultad de Ciencias de la Salud cuenta con el convenio CCYK, que permite a nuestra facultad realizar actividades de movilidad en las instituciones que forman parte de este acuerdo.

Además, disponemos de convenios bilaterales con las siguientes instituciones:

- Universidad del Tolima
- Universidad de Antioquia
- Fundación Santa Fe
- Fundación Valle de Lili

Consulte aquí las Universidades que pertenecen al convenio CCYK



IMPORTANTE:

El estudiante deberá cumplir con todo el proceso de inducción de la institución en la cual le fue aprobada su práctica.





Facultad
de Ciencias
de la Salud

La Facultad
que queremos